

INFC	RMACIÓN	N GEI	NERAL									
Marqu	e con una X	el tipo c	de documento:	1								
CONTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN			N		Espacio para registro							
<b>Número:</b> 0075 de 201				19								
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE EN LA GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO  Contratista: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO												
INFC	RMACIÓN	N DE	LA EJECUCIO	ÓN								
Regi	stro Presi	upues	stal (artículo	42 ley	80):		N/A		de	N/A	de	N/A
Fech	na aprobac	ción d	de Pólizas Ga	rantías	s:		N/A		de	N/A	de	N/A
	na de inicio		e la fecha del	acta de	e inicio		25		de	junio	de	2019
	ción total		3 14 100114 401			43 meses						
Fech	na de term	inaci	ón:				31		de	diciembre	de	2022
Drár	rogas											
1101	iogas	Adi	cional No.						Tie	mpo (días calendari	io)	
1		, (41	N/A			N/A						
2			N/A			N/A						
Fech	na de term	inaci	ón de acuerd	o con	la prórroga:		N/A		de	N/A	de	N/A
Adic	iones											
		Adi	cional No.							Valor (\$)		
1			N/A			N/A						
2	2 N/A			N/A								
Valor total: N/A												
Puomanaiamas												
Suspensiones Adicional No.			Tiempo (días calendario)									
1		Aut	N/A			N/A						
2	N/A				N/A							



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				N/A	de	N/A	de	N/A	
Modific	aciones								
	Cla	áusula Nº			Breve de	scripción de la mod	ificaciór	1	
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
				•					
BALAN	CE FINANCI	IERO							
	*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación								
Cuenta	Corriente	Ahorros	Núme	ro Cuenta:		Banco:	Banco:		
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo  Plan de inversión del anticipo / Formato control de seguimiento anticipo*  Conciliación bancaria									
•				tificación hancaria sobre rendimientos financieros					1

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)				\$ -				
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)						\$ -		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)			\$ -						
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)			\$ -						
Balance Gene	eral		Pagos realizados al contratista/entidad								
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor to		Valo amortiza anticipo	ción	Valor n	eto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	•	0%
					\$	-	\$	-	\$	•	0%
			OTALES		\$	-	\$	-	\$	-	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO

profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que

debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque	e con	una	Х



ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	53,46%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Contrac	tualmente		
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el con	trato suscrito.		
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con	el cronograma de actividades):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	matriculados) en el Sistema Nacional de Información			
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacior Educación Superior SNIES	nal de Información de la		
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: - Socialización programa G Equidad): ITM Medellín - 25 - Reunión informativa: N noviembre de 2019 - Tour Generación E: UPB de 2019 - Socialización Manual Or abril de 2020 - Seguimiento convenio int del 2019: 8 de septiembre 2 - Sostenimiento programa (2021)  Entrega producto Si No	de febrero de 2019 MEN (Bogotá) - 19 de Medellín - 18 de octubre Derativo: Teams - 02 de Peradministrativo No. 0075 2020 Generación E: 6 de mayo		
		• .	^ ^		
		Ubicación: N/A			
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance:  El presente convenio inte documentos que soportan encuentran debidamente gua forma física en carpetas y gestión documental G+.  Entrega producto Entrega	el desarrollo de este, se ardados y custodiados, de digital en el sistema de		
		Ubicación: N/A	p 30010 01 110 /\		
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de				
~		/0 GC AVAIICC. 33,70 /0			



	acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el	Estamos totalmente de acuerdo con este requisito y lo
	nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Calabaran and El MINICTEDIO and all autorisistan	% de Avance: 53,46%
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Descripción del avance:  Desde la Institución Universitaria de Envigado, estamos dispuestos a brindar toda la información requerida y dar respuesta oportuna frente a cualquier requerimiento en el buen desarrollo del programa Generación E, componente Equidad.
	por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 53,46%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	La Institución Universitaria de Envigado, ha venido cumpliendo en los tiempos estipulados por el MEN, con el cargue de información (admitidos y matriculados) en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, en el 2019, 2020 y
	Ministerio de Educación Nacional.	Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Durante el 2019, 2020 y 2021, la Institución Universitaria de Envigado reportó al Ministerio de Educación Nacional, oficio firmado por la Rectora con listado de estudiantes potenciales beneficiarios del programa Generación E (componente equidad) y su
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	La información solicitada por el Ministerio de Educación Nacional es entregada de forma oportuna y cuando es requerida.
	ueterminacion de los valores de Matricula.	Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES



4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Desde la oficina de Bienestar Institucional es validada la información de los periodos académicos subsiguientes al primero.  Entrega producto Si X No  Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance:  La oficina de Bienestar Institucional en conjunto con la de Apoyo Financiero, valida el listado de estudiantes potenciales beneficiarios del programa Generación E, con el fin de revisar aquellos estudiantes que estén siendo subsidiados por otros fondos o recursos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional. Posteriormente se contacta al estudiante con fin de que por su voluntad tome la decisión de renunciar algún apoyo y de aceptar el que considere de su mayor interés.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance:  El enlace encargado por la Rectora es el Jefe de Bienestar Institucional (Sergio H. Zuluaga Villegas) con apoyo de una profesional universitaria (Verónica Arango Lince) de la misma dependencia.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	universitaria, especialmente a la académica, entre esta, los beneficiarios del programa Generación E



psíquicas, físicas y ambientales.

- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- · Prevención y sensibilización en temas de adicciones
- Área protegida
- · Servicio médico general
- · Servicio de nutrición
- Servicio bioenergética
- · Apoyo psicológico
- · Salud sexual y reproductiva

### 2. FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL:

Propende por el fomento de diferentes expresiones artísticas y culturales. Desde criterios de conectividad, integralidad, reciprocidad, sostenibilidad, transversalidad y universalidad; buscamos incentivar y afinar las habilidades y capacidades cognitivas, culturales, emocionales, estéticas, físicas, y sociales de la Comunidad IUE, mediante la enseñanza y la práctica de diferentes expresiones artísticas y culturales.

- · Cátedra de Arte y Cultura
- · Talleres culturales y artísticos
- · Grupos de proyección y eventos artísticos
- Convenios interadministrativos (Escuela Superior de Artes Débora Arango)

### 3. RECREACIÓN Y DEPORTE:

Orientada a actividades para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

- · Cátedra de Recreación y Deporte
- · Deporte y aprovechamiento del tiempo libre
- · Formación deportiva
- · Deporte representativo y formativo
- · Gimnasio: Acceso al servicio de manera gratuita

#### 4. DESARROLLO HUMANO:

Desarrollar programas que propicien la ejecución de los proyectos de vida en el ámbito personal, académico y laboral.

Fortalece las relaciones humanas, la adaptabilidad, el respeto y el reconocimiento del otro en medio de la diferencia, la convivencia pacífica y el desempeño de las personas en la comunidad.

-Programa alimentario: Suministro de servicio de



alimentación a los estudiantes que manifiestan vulnerabilidad económica.

- -Programa Jóvenes en Acción: Apoyo a los jóvenes de nuestra institución en condición de pobreza y vulnerabilidad económica, con la entrega de transferencias monetarias condicionadas para que puedan continuar sus estudios profesionales, tecnológicos o técnicos. Aquí apoyamos todas las actividades programadas desde PS a los estudiantes pertenecientes al programa e igualmente a los interesados en ingresar a él. Actualmente contamos con 175 estudiantes.
- -Programa Generación E (componente Equidad): Busca que más jóvenes en condición de vulnerabilidad económica tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior pública del país. Con este programa se ha logrado beneficiar a 165 estudiantes de la institución desde comienzos del 2019 (95) y 2020-1 (70).
- -Programas de equidad de género: Promovemos la cultura del respeto por la diversidad en razón al género, orientación sexual, capacidades diferentes, discapacidad, etnia, clase y edad.

Programa de Permanencia: Busca disminuir los índices de deserción académica en los diferentes programas de la institución, contribuyendo así al desarrollo de una formación integral, humanista, desde las diversas necesidades académicas pedagógicas, psicosociales y culturales. De forma específica y como parte de su vocación, el programa de Permanencia de la IUE, brinda a la comunidad académica espacios de interacción, socialización, adaptación y conocimiento para los diferentes procesos de aprendizaie, con la perspectiva puesta en fortalecer los proyectos de vida tanto de los estudiantes, como de su entorno social y cultural. En ésta se agencian solicitudes, se articulan medidas y modula respuestas para aquellos miembros comunidad académica que requieren acompañamiento académico, socioeconómico psicosocial. Pueden acceder además a variados tipos de asesorías, talleres y acompañamiento que buscan mejorar su proceso académico y personal, orientación de docentes y profesionales especializados, como también diferentes propuestas en horarios completamente accesibles durante su proceso formativo.

Estas asesorías buscan nutrir diversos ámbitos del saber y el fortalecimiento de habilidades de



		pensamiento que permitan el avanece de su proceso formativo, apropiación y dominio de los conceptos y nociones que el mundo universitario le ofrece.  - Asesorías Psicopedagógicas - Asesorías Académicas - Laboratorio LEO: Plataforma especial que incluye proyección social en el entorno inmediato, pedagogías de medios de comunicación, acompañamiento académico y cultural, y apoyo psicopedagógico desde el enfoque de lectura y escritura Consultorio Matemático  Por medio de este programa buscamos que el estudiante culmine exitosamente su proceso formativo.  Disminuir los índices de deserción académica en los diferentes programas de la institución, contribuyendo así al desarrollo de una formación integral, humanista, desde las diversas necesidades académicas pedagógicas, psicosociales y culturales. De forma específica y como parte de su vocación, el programa de <b>Permanencia de la IUE</b> , brinda a la comunidad académica espacios de interacción, socialización,
		adaptación y conocimiento para los diferentes procesos de aprendizaje.  Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 53,46%
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de	Descripción del avance:  Desde la Institución Universitaria de Envigado, estamos dispuestos a brindar toda la información requerida y dar respuesta oportuna frente a cualquier requerimiento en el buen desarrollo del programa Generación E, componente Equidad.
	la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: Una vez recibimos el listado de potenciales beneficiados para determinado semestre, los convocamos a finalizar el proceso formativo en la institución y a pre-registrarse en el programa Jóvenes en Acción.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las	% de Avance: 53,46%



irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance: Una vez sea identificada una posible irregularidad relacionada con falsedad en documentación, el estudiante será reportado al Ministerio de Educación Nacional.
	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.	Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO,
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente



4		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO en el marco del componente de Equidad	
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.	SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el
	parte de estos.	Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7		<b>Descripción del cumplimiento:</b> El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
	Designar al supervisor del convenio.	El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.



		Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe:
		<ul> <li>MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019</li> </ul>
		<ul> <li>CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.</li> </ul>
		<ul> <li>ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.</li> </ul>
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES		
1		

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.



Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor